

RELACIÓN DE AFECTADOS DEL PROYECTO DE LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN EN M.T. 15/20 KV.  
PARA «MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA EL TEJADO»

Término municipal de El Tejado (Salamanca)

Nº DE ORDEN	FORMA EN QUE AFECTA Y SITUACION				DATOS CATASTRALES			
	APOYO Nº	OCUPACION APOYO m²	VUELO ml	SERVIDUMBRE m² (Ancho 11,5 m)	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	PROPIEDAD
5	3	0,66	12,50	143,75	15	33	SANCHEZ MARTIN PEDRO (MAYOR)	100,00%
7	-		19,56	224,94	15	31	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	100,00%
10	4	0,40	18,23	209,65	13	178	SANCHEZ SANCHEZ JULIA	100,00%
12	-		28,96	333,04	13	180	GARCIA SANCHEZ JUAN ANTONIO	100,00%
13	-		11,97	137,66	13	181	JIMENEZ BLAZQUEZ MARTINA	100,00%
14	5	0,40	21,61	248,52	13	254	SANCHEZ NEILA CARLOS	33,34%
							SANCHEZ NEILA MARIA ASUNCION	33,33%
							SANCHEZ NEILA JESUS	33,33%
15	5	0,40	80,34	923,91	13	182	GARCIA DIAZ NESTOR	100,00%
18	7	0,40	92,64	1065,36	13	185	SANCHEZ SANCHEZ JULIA	100,00%
19	7	0,40	7,96	91,54	13	186	SANCHEZ IZQUIERDO ANTONIO	100,00%
20	-		48,82	561,43	13	188	IZQUIERDO BLAZQUEZ AMADOR (HEREDEROS DE)	25,00%
							IZQUIERDO BLAZQUEZ ISMAEL	25,00%
26	11	0,81	62,35	717,03	13	194	IZQUIERDO BLAZQUEZ AMADOR (HEREDEROS DE)	25,00%
							IZQUIERDO BLAZQUEZ ISMAEL	25,00%
32	14	0,40	55,38	636,87	13	223	GARCIA DIAZ NESTOR	100,00%
36	17	0,40	16,87	194,01	13	217	SANCHEZ GUTIERREZ JULIA	100,00%
41	19	0,40	78,59	903,79	12	262	GARCIA GARCIA SONIA	100,00%
42	20	0,40	23,36	268,64	12	264	SANCHEZ SANCHEZ PRESENTACION	16,67%
47	-		7,09	81,54	12	270	ROLLAN DIAZ FELIPE	100,00%
61	-		18,01	207,12	9	90	SANCHEZ SANCHEZ BERNARDO	100,00%
63	-		18,44	212,06	9	92	GARCIA SANCHEZ EUSEBIO (HEREDEROS DE)	100,00%
66	25	0,40	18,79	216,09	9	72	GARCIA GARCIA EUGENIA	100,00%
71	-		6,24	71,76	9	67	GARCIA ROLLAN JOSEFA (HEREDEROS DE)	100,00%
72	-		12,48	143,52	9	66	GARCIA JIMENEZ ALEJO	100,00%
75	-		5,60	64,40	9	63	SANCHEZ GARCIA IGNACIO	100,00%

SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA

**INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de declaración de utilidad pública en concreto, del Parque Eólico «Caramonte».**

Por Resolución del Viceconsejero de Economía de 20 de febrero de 2007 se otorgó la Autorización Administrativa del P.E. CARAMONTE publicada en el «B.O.C. y L.» y «B.O.P.» de fechas 30 de julio y 11 de abril de 2007, respectivamente, por Resolución de 17 de octubre de 2007 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria se aprobó el proyecto de ejecución del parque eólico. En consecuencia y a los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de desarrollo de la Ley 54/1987 del Sector Eléctrico, y en el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete al trá-

mite de información pública, la petición de declaración de utilidad pública, en concreto, sobre los bienes y derechos afectados con cuyos titulares no se ha llegado a acuerdo del proyecto del Parque Eólico CARAMONTE, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) *Peticionario:* EÓLICA DE MEDINACELI, S.L.

B) *Lugar donde se va establecer la instalación:* Medinaceli.

C) *Finalidad:* Producción de energía eléctrica.

D) *Características:*

- 22 aerogeneradores, marca NORDEX, modelo N-90, de 2.270 KW. de potencia unitaria (49.940 KW. totales) en torres de 80 m. de altura, rotor tripala de 90 m. de diámetro, transformador interior de 2.300 KVA., relación 660V/20 KV., en el término municipal de Medinaceli.
- Una línea subterránea de seis circuitos trifásicos a 30 KV., de interconexión de los aerogeneradores con la Subestación Esteras 132/30 KV., común para los Parques Eólicos «Sierra Ministra» y «Carrascalejo Monte Alto».

E) *Relación afectados:*